

RESOLUCIÓN N° 5.989/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA AUDIEX S.A CON RUC N.º 80064092-6; REPRESENTADO POR EL ING. JUAN CARLOS YEGROS ORTIZ, CON C.I N.º 660.780, PARA EL LLAMADO DE "CONSULTORIA DE MEDIO AMBIENTE", EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2.024. -----

San Ignacio Guazú, Misiones, 16 de Agosto del 2.024.-

VISTO:

El informe de Evaluación N.º 20 (Económica); por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 54 de la Ley 7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas, y; -----

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 53/2023, que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.024.

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2024.-

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 193 inc. a "Calidad y Costo" del Decreto 9823/2023 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas". -----

POR TANTO:

La Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal. -----

RESUELVE.

Art. 1º. APROBAR, la Adjudicación **DE LA FIRMA AUDIEX S.A CON RUC N.º 80064092-6; REPRESENTADO POR EL ING. JUAN CARLOS YEGROS ORTIZ, CON C.I N.º 660.780, PARA EL LLAMADO DE CONSULTORIA DE MEDIO AMBIENTE"**, por la suma de guaraníes **50.000.000.-** (guaraníes: Cincuenta millones) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional 12/2024. -----

Art. 2º. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. -----

Art. 3º. COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ---



C.P.N. Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General



Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581



Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz



municipalidadesanignacioguasú@hotmail.com



RESOLUCIÓN N.º 5858/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA RECOMENDADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, EN RELACIÓN AL LLAMADO DE "CONSULTORÍA DE MEDIO AMBIENTE" BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 12/2.024, ID N.º 445280.

San Ignacio Guazú – Misiones, 19 de julio de 2.024.-

VISTO: El Informe de Evaluación 16 (Evaluación Técnica) presentada por el Comité Evaluador, en la que se detalla la aprobación correspondiente y recomienda proseguir con la etapa de la apertura económica, y; -----

CONSIDERANDO:

Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. -----

Qué; dando cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 98.23, en su Art. 55 "Procedimiento de evaluación" inc. B. Evaluación basada únicamente en precio – II Método de presentación de las ofertas en doble sobre (b.1 Evaluación la propuesta técnica – iii. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del Sistema de información de las Contrataciones Públicas y será considerada como el acto público de notificaciones a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema). -----

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal. -----

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR**, la recomendación de la evaluación técnica emitida por el Comité de Evaluador de los oferentes **Carlos Eduardo Samudio Domínguez** ha obtenido 100 (cien) puntos y **Audix S.A** ha obtenido 100 (cien) puntos. Por lo que sus ofertas continúan en la competencia para la Apertura Económica en la fecha y hora fijada en la Notificación. En relación al llamado de "CONSULTORÍA DE MEDIO AMBIENTE" bajo la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 12/2.024, ID N.º 445280 de conformidad a los dispuesto en Visto y Consideración de la presente Resolución. -----

Art.3º: **Comunicar**, a quien corresponda y cumplido archívese. -----



C.P.N. Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General



Lic. Cristina Ayala Blanco.
Intendente Municipal